



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Medio Ambiente
ÁVILA

(27)

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN T. EN ÁVILA

Salida N.º 20120700003906
06/05/12 16:54:43

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (Ávila)
REGISTRO GENERAL



08 JUN 2012

ENTRADA

N.º 1474

SALIDA

N.º

AYUNTAMIENTO DE
BURGOHONDO
Plaza Mayor 1
BURGOHONDO
05113 Ávila

FECHA: 1 de junio de 2012

ASUNTO: TRAMITE DE INFORMACION PÚBLICA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE CENTRO CULTURAL, RELIGIOSO Y DE OBRA SOCIAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BURGOHONDO, (Expte E.I.A. 19/11)

Habiéndose recibido en este servicio Territorial el estudio de impacto ambiental del proyecto reseñado, procedemos a su devolución dado que de acuerdo con el Artículo 9 del del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos (BOE nº 23 de 26 de enero de 2008) el órgano sustantivo, en este caso ese Ayuntamiento, someterá el estudio de impacto ambiental al trámite de información pública, publicándose el anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, con una duración no inferior a 30 días. Simultáneamente, se consultará a las administraciones públicas afectadas (están relacionadas en nuestro escrito de 22 de julio de 2011 remitido a ese Ayuntamiento).

El resultado de las consultas de la información pública y la contestación a las alegaciones, si las hubiera, se remitirá a este Servicio territorial, junto con el proyecto y el estudio de impacto ambiental, al objeto de formular la preceptiva Declaración de impacto ambiental.



LA JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Rosa San Segundo Romo.

Ayuntamiento de Burgohondo

De: "Ayuntamiento de Burgohondo" <oficina@burgohondo.es>
Fecha: miércoles, 13 de junio de 2012 9:18
Para: <publicacionesbocyl@jcyL.es>
Adjuntar: BOCyL anuncio.doc
Asunto: Avila-Burgohondo-IP-EIA-Centro Cultural y Religioso

Adjunto remito anuncio para su sometimiento a información pública, en relación con el asunto arriba referenciado.

Se remite por correo certificado solicitud de publicación.

Un saludo,

Ayo Burgohondo

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Centro Cultural, Religioso y de Obra Social" promovido por la Iglesia de Pobres y Humildes en Profecía de Esperanza, en este municipio (Expte. EIA 19/11)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, se somete a información pública durante 30 días el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Centro Cultural, Religioso y de Obra Social" promovido por la Iglesia de Pobres y Humildes en Profecía de Esperanza en este municipio (Expte. EIA 19/11); a los efectos de que durante dicho plazo pueda ser examinado y formular las observaciones y alegaciones que se consideren pertinentes por los organismos y personas interesadas; pudiendo ser consultada la documentación correspondiente en las oficinas del Ayuntamiento o en su página web (www.burgohondo.es) durante el plazo anteriormente mencionado.

Burgohondo, 12 de Junio de 2012

El Alcalde,

Fdo.: Juan José Carvajal Martín



PUESTO EL 27/06/2012
HASTA EL 31/07/2012

Boletín Oficial de Castilla y León

BOCYL

28

Núm. 121

Martes, 26 de junio de 2012

Pág. 42755

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto «Centro Cultural, Religioso y de Obra Social» promovido por la Iglesia de Pobres y Humildes en Profecía de Esperanza, en el término municipal de Burgoondo (Ávila). Expte.: EIA 19/11.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, se somete a información pública durante 30 días el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto «Centro Cultural, Religioso y de Obra Social» promovido por la Iglesia de Pobres y Humildes en Profecía de Esperanza en este municipio (Expte. EIA 19/11); a los efectos de que durante dicho plazo pueda ser examinado y formular las observaciones y alegaciones que se consideren pertinentes por los organismos y personas interesadas; pudiendo ser consultada la documentación correspondiente en las oficinas del Ayuntamiento o en su página web (www.burgoondo.es) durante el plazo anteriormente mencionado.

Burgoondo, 12 de junio de 2012.

El Alcalde,

Fdo.: JUAN JOSÉ CARVAJAL MARTÍN